

EDICTO

Nº Edicto: 16864

Carátula: VILLA BERNABE Y MENDEZ MARIA ANTONIA S/ SUCESION

Número de Expediente: Recep.:CH-00040-C-0001

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6328

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N°221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes VILLA, BERNABE - LE 1593940 y MENDEZ, MARIA ANTONIA - LE 9951652 para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y lo acrediten en los Autos caratulados: "VILLA BERNABE Y MENDEZ MARIA ANTONIA S/ SUCESIÓN", Expte. N° CH-00040-C-0001"-que tramitan por ante la Unidad Jurisdiccional N°31. Publíquese por un día. Choele Choel, 30 de septiembre del 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002090